



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 126/2021-2022



Señor
Carlos Brú Caverio
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YACUIBA
Tarija

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Informe su autoridad a través del COEM, “1. El estado situacional del Municipio de Yacuiba a la actualidad, referente al COVID -19 de manera específica: **a)** Cantidad de casos de contagios hasta la presente fecha. **b)** Casos actuales en terapia intensiva. **c)** Si existe actualmente, equipamiento suficiente en los centros de salud de su competencia en especial para las salas de terapia intensiva. **d)** Si existe actualmente, el personal suficiente para la atención de casos COVID-19. **e)** Si se cuenta con suficiente material de bioseguridad destinado al personal sanitario, para afrontar la cuarta ola del COVID-19. --- 2. Informe, el grado de cumplimiento, sobre la elaboración de un Plan de Contingencia por parte del Ministerio de Salud y Deportes en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe sobre los requerimientos de las instituciones de salud pública en el Municipio de Yacuiba, respecto a la dotación de personal, medicamentos, materia de bioseguridad e infraestructura. Adjunte documentación de respaldo.”

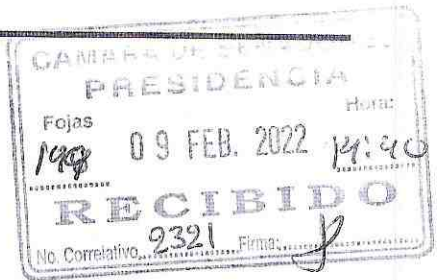
Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**Gobierno Autónomo
Municipal de Yacuiba**

Yacuiba, 24 de Enero del 2022
Cite. Stria. Desp. Mcpal. N° 428.../2022



Señor:
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz - Bolivia. -



Ref: "Remisión de informe solicitado. -

De mi consideración:

En oportunidad de presentarle mi saludo mas cordial y desearle el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que desempeña, me dirijo a usted para hacer llegar a su despacho el informe de la Secretaria de Salud SAFCI, solicitados mediante Cite N° 126/21-22, referente a la situación en nuestro municipio sobre el COVID 19.

Sin otro particular, reitero a usted mis consideraciones de respeto.

Atentamente. -

CARLOS EDUARDO BRU CAVERO
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba



C./c. Archivo





Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SAFCI

INFORME

SMS-SAFCI/VAZB/Nº 07/2022

RECIBIDO EN VENTANILLA ÚNICA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YACUIBA
DE LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL "GRAN CHACO"

24 ENE 2022

09

A Hrs. 12:53 Firma: [Firma] Pasa a Despacho
Nº de Reg. 2452

A: Sr. Carlos Eduardo Brú Cavero
ALCALDE MUNICIPAL DE YACUIBA

DE: Dra. Valeria A. Zamora Bustamante
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD – SAFCI

REF.: REMITO INFORME SOLICITADO EN COMUNICACIÓN INTERNA DESPACHO Nº
036/2022 / P.I.E. Nº 126/2021-2022

Fecha: Yacuiba, 21 de enero del 2022

De mi mayor consideración:

A través de la presente, reciba un cordial saludo y éxito en las delicadas funciones que desempeña.

Me dirijo a su Autoridad con la finalidad de remitir Informe solicitado en Comunicación Interna Nº 036/2022, respecto a la Petición de Informe Escrito que requiere la Cámara de Senadores mediante PIE. Nº 126/2021-2022.

De acuerdo a los puntos solicitados informo lo siguiente:

PUNTO 1:

a) Cantidad de Casos de contagios hasta la presente fecha:

De acuerdo al Reporte Diario COVID-19 de la Red de Servicios de Salud de Yacuiba de fecha 21/01/2022, se registra un acumulado a la fecha de 14.228 casos positivos de Covid 19, sospechosos notificados 35.662, recuperados un total de 9.397 y 276 fallecidos. (Se adjunta reporte oficial de la página de la Red de Servicios Yacuiba).

b) Casos actuales en terapia intensiva:

Informamos a su Autoridad que el Hospital Municipal Dr. Rubén Zelaya de 2do nivel de atención no está calificada como Centro Covid-19, por lo tanto, no tenemos datos al respecto, sin embargo, tenemos conocimiento que a la fecha se encuentran 5 pacientes en Terapia Intensiva y 4 Pacientes en Terapia Intermedia internados en el Centro Covid 19 Fray Quebracho.

c) Si existe actualmente, equipamiento suficiente en los centros de salud de su competencia en especial para las salas de terapia intensiva:



Yacuiba se
Reactiva
Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba
Carlos Brú Alcalde



Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba

De acuerdo a nuestras competencias señaladas en la Ley N° 031 de 19 de julio del 2010 Ley Marco de Autonomías "Andrés Báñez" Art. 81. (SALUD) parágrafo III numeral 2 inc. g) dotar servicios básicos mobiliario, equipamiento, medicamentos y demás suministros a los establecimientos de primer y segundo nivel de atención, tenemos todo el equipamiento médico e instrumental en todos los Establecimientos de Salud de Primer Nivel y Segundo Nivel de atención, sin embargo, estamos haciendo las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud y Deportes para poder reforzar en cuanto a equipamiento nuestro Hospital Municipal Dr. Rubén Zelaya de Segundo Nivel de atención.

d) **Si existe actualmente, el personal suficiente para la atención del COVID-19:**

Se cuenta con el Recurso Humano necesario para las atenciones de COVID-19 por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba para fortalecer a todos los Establecimientos de primer y segundo nivel de atención de nuestro Municipio.

Viendo la predisposición y preocupación de su Autoridad a través de esta Petición, es que instamos nos pueda coadyuvar en las gestiones necesarias para la dotación de Ítems de Especialistas de los servicios básicos de segundo nivel de atención y/u otro personal de salud para la atención en el Hospital Municipal Dr. Rubén Zelaya, tomando en cuenta que no llegan ítems ministeriales a nuestra ciudad hace muchos años.

e) **Si se cuenta con suficiente material de bioseguridad destinado al personal sanitario, para afrontar la cuarta ola del COVID-19:**

Sobre este punto informar que se cuenta con material de bioseguridad necesario para los establecimientos de salud que el Gobierno Municipal adquiere por cuenta propia, asimismo también realizamos gestiones ante el Gobierno Central que a través del CEASS Tarija, nos dotan de este material dando abastecimiento para la atención del COVID- 19.

PUNTO 2:

❖ **Informe, el grado de cumplimiento, sobre la elaboración de un Plan de Contingencia por parte del Ministerio de Salud y Deportes en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba:**

Mencionar que el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba a través de la Secretaría Municipal de Salud se elaboró un PLAN MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA PANDEMIA COVID-19, que se encuentra en base a los pilares fundamentales señalados en el Plan Nacional de Lucha contra la Pandemia Covid-19 (se adjunta el mismo). Así también se adjunta registro fotográfico de las actividades realizadas como Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba para la contención y control del Coronavirus.

PUNTO 3:

❖ **Informe sobre los requerimientos de las Instituciones de Salud Pública en el Municipio de Yacuiba, respecto a la dotación de personal, medicamentos, materia de bioseguridad e infraestructura:**





Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba

Si se refiere como Instituciones de Salud Pública a la Red de Servicios de Salud Yacuiba, si se realizó el requerimiento de Recursos Humanos a esta Institución, adjuntando el requerimiento que hace llegar la Dirección del Hospital Municipal Dr. Rubén Zelaya, que hasta la fecha no se tiene respuesta o no llega ningún ítem para este Nosocomio.

En cuanto a los medicamentos, las Farmacias están abastecidas de medicamentos que acceden los pacientes a través del S.U.S.

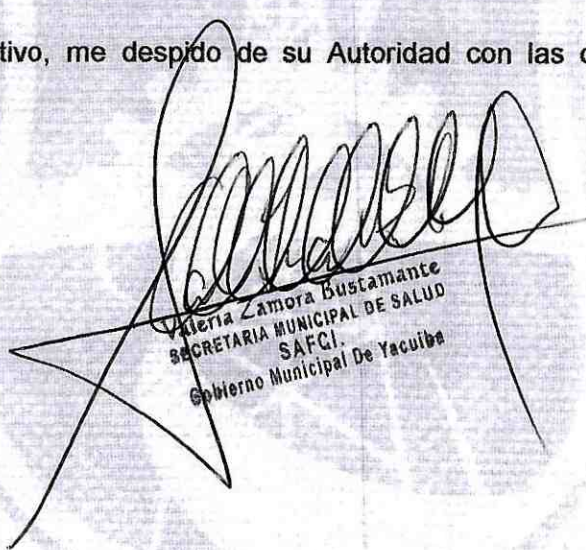
Sobre insumos de bioseguridad, ya se informó anteriormente, que se gestiona de manera propia y ante las instancias nacionales para poder abastecer a los establecimientos de salud.

Respecto a Infraestructura, se realiza mantenimiento de acuerdo a las necesidades y solicitudes que realizan los establecimientos de salud (se adjunta registro fotográfico).

Es todo cuanto debo informar a su Autoridad, para que pueda remitir el mismo a la instancia correspondiente.

Sin otro particular motivo, me despido de su Autoridad con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Valeria Zamora Bustamante
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
SAFCU
Gobierno Municipal De Yacuiba



C.c./Arch.
Adl. Plan Mpal. De Lucha contra la Pandemia COVID-19.
Registro Fotográfico.

FOSAS 196



**Yacuiba se
Reactiva**
Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba
Carlos Brú Alcalde